

sesión ord. 136  
20-9-2016.

**ACTA SESION ORDINARIA N° 136  
MARTES 06/09/2016  
H. CONCEJO MUNICIPAL**

En Ancud, a seis días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, a las 15:20 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 136 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fe, el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

**Funcionarios Municipales :** **SR. IGNACIO REMOS**, Administrador Municipal; **SR. ARIEL JARA**, Asesor Jurídico; **SRA. MARCELA FAGESTRONE**, Encargada OTEC Municipal; **SRA. CLAUDIA CARDENAS**, Directora de Administración y Finanzas; **SRTA. ADRIANA YAÑEZ**, Encargada de la Dirección de Personal.

**TABLA**

- 1.- Aprobación Actas 129, 130, 131, 132, 133, 134 y 135
- 2.- Exposición JUNJI, La Minga Jardines alternativos
- 3.- AUDIENCIAS
  - Agrupación Juvenil Sociedad Verde de Ancud
  - TEMA : Proyecto clínica pública veterinaria
  - EXPONE : Rocío Becerra Huentelicán
  - Presidenta Agrupación
- 4.- Aprobación Contratos y Convenios
- 5.- Modificación Presupuestaria
- 6.- Correspondencia
- 7.- Varios

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que como ya se inició formalmente la sesión de Concejo, le consulta a la señora alcaldesa expresamente porqué no se le ha dado la audiencia al Colegio de Profesores, que tan insistentemente ha hecho esta solicitud, le gustaría saberlo en términos concretos y jurídicos, falta un argumento que le permita tener claro la calidad jurídica de donde se enmarca, el municipio tiene una Ordenanza de Participación Ciudadana, donde se consagra el derecho a la ciudadanía, tanto individual como organizada a solicitar las audiencias en el Concejo Municipal, como también los mecanismos de participación ciudadana, por eso desconoce que después de tantas solicitudes, al Colegio de Profesores se le cierra la puerta y no se le da esta audiencia, saben que los martes de cada mes es cuando se dan audiencias, le consulta el términos formales, porqué rño pueden recibir este día martes en audiencia al Colegio de Profesores.-

La **SRA. ALCALDESA** responde que es un tema administrativo que ya informó, fueron citados por escrito mediante una nota, para que se presentaran en la Alcaldía y revisen los temas que quieren tratar en el Concejo, el derecho y la facultad del Alcalde es elaborar la Tabla de las sesiones ordinarias y extraordinarias, por lo tanto, si un tema que no le compete al Concejo Municipal, lo debe resolver administrativamente, posteriormente sí pueden venir a la audiencia, donde va a estar en condiciones de dar respuesta a las materias tratadas, ante eso en la Tabla de hoy no está contemplado recibirlos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** opina que entiende el argumento, no lo comparte, porque no sabe donde aparece en la legislación lo que la alcaldesa acaba de argumentar, por lo cual va a solicitar un acuerdo de Concejo, apelando a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 79 letra d), que se trata de fiscalizar las actuaciones del Alcalde, para que la Unidad de Control les aclare sobre el punto que ha señalado la autoridad, que cuando se tratar de temas administrativos no se puede conocer en el Concejo Municipal debidamente.

Manifiesta que entiende que las audiencias públicas con el Concejo Municipal tienen que ver con el tratamiento de temas de interés comunal, relacionadas con la Educación y entiende que el Colegio de Profesores está relacionado ahí y en ese contexto requiere el acuerdo del Concejo Municipal.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal, la proposición de acuerdo del Concejal Norambuena, moción aprobada favorablemente en votación unánime de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales, acordó solicitar informe a la Dirección de Control acerca de si es efectivo que los temas administrativos que planteen terceros no puedan ser conocidos en audiencia del concejo previo al conocimiento y decisión de la señora alcaldesa, en atención a la negativa de ésta de conceder audiencia para el concejo al Colegio de Profesores por estimar que los asuntos propios de la administración deben ser tratados previamente por Alcaldía.**

**Lo anterior, según proposición del Concejal Norambuena, conforme al artículo 79, letra d) de la ley 18.695.**

#### **APROBACION ACTAS**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a aprobación del H. Concejo Municipal, las actas de las sesiones ordinarias N° 129, 134 y 135, las que son aprobadas sin observaciones.

#### **EXPOSICION JUNJI LA MINGA, JARDINES ALTERNATIVOS**

Interviene don **ALEX FLORES**, Sub Director Regional de la JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles), agradeciendo en nombre propio y del Director Regional de la JUNJI por darles la oportunidad de exponer un proyecto de interés para la Región y tiene la misión de mostrar un proyecto de innovación a nivel nacional, ya tienen varios prototipos en esta región y quieren implantarlo en la comuna de Ancud dada la necesidad.

Señala que a raíz de las dificultades que tienen en toda la Región de Los Lagos, producto de la erupción del Volcán Calbuco y de los terremotos, se encontraron que ciertos Jardines Infantiles en la comuna están en pésimas condiciones, no solo en Ancud sino que a nivel regional, se encuentran funcionando en sedes sociales, sin alcantarillado ni resolución sanitaria, como ejemplo exhibe el piloto que se está llevando a cabo en una sede social, que es similar al Jardín Infantil Los Pececitos en Ancud, tiene las mismas condiciones, que son cedidas por los vecinos y se transforman en Jardines Infantiles.

Explica que esto se hizo a propósito de que los niños, en el momento de la erupción no tenían donde ir y fueron llevados a albergues, el proyecto va a ser una modalidad especial, generalmente el Estado o el gobierno invierte en escuelas, Liceos o en ciertos sectores rurales, saben que la dispersión geográfica en casi el 65% de la población es rural, pero generalmente en zonas rurales no tienen muchos niños, pero se hacen grandes inversiones en escuelas y funcionan entre ocho (8) a diez (10) años, después no hay niños, la población está envejeciendo.

Indica que a través de esta modalidad van a hacer unos módulos, que cumplan con todos los estándares de calidad actuales, el cual se va a construir en la ciudad y se va a llevar al lugar donde esté la cobertura, donde existan niños, la instalación se deja en el lugar y cuando ya no haya niños se traslada a otro sector de la comuna y el Jardín vuelve nuevamente al ciclo, por eso se llama la Minga, porque igual que el concepto de la Isla de Chiloé cuando se trasladan las casas, se van a un lugar mejor, aquí va a ser lo mismo, donde hay una demanda va a haber un Jardín Infantil y ahí se repite el ciclo.

Muestra el proyecto tipo que se está desarrollando actualmente, que está en un 90% de la etapa de ejecución en un sector de Puerto Varas, que fue afectado por el volcán Calbuco, proyecto que se va a replicar en otras zonas del país, agrega que en la comuna de Ancud tienen un Jardín alternativo, Los Pececitos, en la salida a Lechagua.

La **SRA. ALCALDESA** aclara que el Jardín Los Pececitos está en Punta Chilen, el que se va a intervenir con este sistema es el de la Población 1° de Mayo, donde tienen ocupada la sede social de la comunidad y ha surgido esta alternativa de no trasladar a los niños a distintos Jardines infantiles sino que generar este sistema bien llamado minga, podrían en un corto plazo instarlo en los terrenos que están al lado del Jardín.

El **SR. FLORES** les comenta a los Concejales que tienen como hacer el proyecto, el municipio no pone nada de dinero, solo necesitan la buena voluntad y una garantía para poder poner estos módulos, requieren un comodato del terreno donde va a ser emplazo el edificio, en este caso, los módulos, por consecuente el comodato debe ser mínimo, por treinta (30) años, pero la condición del comodato también es que cuando se acabe la cobertura les devuelvan el comodato y lo lleven a otro sector.

Menciona que ese Jardín alternativo lleva más de quince (15) años en esas condiciones en la sede social, los vecinos quieren su sede y ven ese conflicto resolviendo de esta forma, a través de colocar estos módulos, dan atención y le devuelven su sede a los vecinos, es lo que pide al Concejo Municipal, que considere el comodato a favor de la JUNJI por treinta (30) años, para emplazar el módulo en la Población 1° de Mayo.

El **H. C. SR. DELGADO** plantea que se ha señalado que el Programa era especialmente para los sectores rurales, en la comuna de Ancud existen un par de Jardines que están en el sector rural y que funcionan en sedes sociales de la comunidad y sabe de la inquietud de otros sectores que quieren contar con espacio de estas características, tomando en consideración que la educación pre escolar es el elemento fundamental en la educación de los niños, consulta si tienen un Plan de cuántos Jardines habría para la Región o para la comuna de Ancud.

El **SR. FLORES** responde que están haciendo los pilotos, este es un proyecto que no se ha hecho nunca en Chile, empiezan con la comuna de Chaitén y con otra comuna más, la de Chonchi, en este caso ojala en Ancud, pero depende, tienen que hacer este proyecto lo antes posible, necesitan el comodato y ejecutarlo a la brevedad, tienen dinero para construir tres módulos y hay cuatro (4) municipalidades interesadas, el municipio que tenga antes los papeles ahí los van a hacer, esa es la realidad, si esto resulta en conjunto pueden hacer una petición a la DIPRES o al Ministerio de Hacienda, para que les asignen los recursos, este es un piloto, sin no demuestran con hechos que efectivamente sí funcionó pueden seguir pidiendo más cosas, pero reitera que este es un proyecto piloto a nivel regional y nacional, ciertas comunas van a llevar el emblema, podría ser Ancud, si el Concejo lo acepta.

El **H. C. SR. DELGADO** expresa que siguiendo con la argumentación él es del sector rural de Punta Chilen, han tenido un par de reuniones con el Director Regional, porque hay una inquietud de levantar un Jardín Infantil para desocupar la sede que pertenece a la comunidad, en una primera instancia se había visto la posibilidad de presentarlo en el Programa meta presidencial, sin embargo había algunos problemas porque ahí no tienen agua potable rural, sin embargo, el Director Regional en una última reunión se comprometió a incorporarlo en este programa para solucionar el problema, tomando en consideración que la comunidad tiene el terreno.

El **SR. FLORES** manifiesta que saben de la necesidad de Jardines Infantiles de la comuna de Ancud, pero en este momento están, va a ser super honesto, en contra del tiempo y tienen solo para hacer tres (3) módulos en la región, el de Punta Chilen saben que no hay cobertura y que tienen el problema del agua, lo que es muy importante es que si esto resulta pueden hacerlo el próximo año, pedir los recursos y destinarlo a Punta Chile, siempre y cuando resulte el piloto.

El **H. C. SR. MUÑOZ** agradece la exposición de don Alex Flores y menciona que a caballo regalado no se le miran los dientes, pero también piensa que si se instala este módulo en la Población 1° de Mayo, un sector ampliamente poblado, tienen también la Población Libertad. Le quitan la posibilidad a la 1° de Mayo de tener un Jardín Infantil en ese sector y tal vez, es mejor que este módulo se instale en el sector rural, donde realmente se necesita, porque eso los limita de poder invertir en un Jardín en dicho lugar, también los deja como atrapados viendo la densidad poblacional de la comuna de Ancud, el amplio sector rural, pregunta si recorrieron otros sectores donde, a lo mejor, se requiere con más urgencia.

El **SR. FLORES** comenta que ese sector son catorce (14) niños y van a ser trasladados a otros módulos, si hay más demanda tiene que ver lo un equipo, seguramente en la Población 1° de Mayo había un terreno para ceder, pero había un problema de una organización, no lo tiene claro.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que la JUNJI rechazó el terreno que el municipio puso a disposición para instalar una sala cuna y Jardín Infantil, que son de las Metas presidenciales, ha sido largamente conversado y estudiado, pero lamentablemente no va a ser posible instalarlos, pero sí al lado de la sede social tomando una parte pequeña de terreno se puede emplazar el módulo, pero también hay que dejar muy en claro que esta es una demanda de la Población 1° de Mayo, en donde por largos tiempo han estado pidiendo su sede.-

Comenta que esta alternativa que surge la han estado consensuado largamente con la JUNJI, para dar solución al reclamo se los vecinos, por eso están dando este paso, incluso se le ha solicitado a ella que termine el convenio con la JUNJI, al estar ocupando la sede social, cada paso que dan lo deben consensuar con los vecinos, en el sector hay alrededor de catorce (14) niños, que al ser reinstalados en otros Jardines también afectan a sus padres, por lo tanto esta situación la encuentra viable, reitera que en el sector no se va a poder construir la sala cuna, que en algún minuto ofrecieron el terreno para hacerla.

El **SR. FLORES** expresa que hay un problema de de agua y de conectividad, primero debe urbanizarse, técnicamente lo debe ver la Dirección de Obras y se podría hacer algo, agrega que se han hecho todos los intentos para sacar adelante los proyectos y siempre han tenido el apoyo del Concejo y de la alcaldesa para construir salas cunas en la ciudad.

El **H. C. SR. MUÑOZ** opina que le parece bien, pero también solicita ver la posibilidad de resolver el tema en Punta Chilen y del sector de Coñimó que también está en la misma situación, sin dejar de pensar en los sectores rurales, porque les van a preguntar a los concejales, que son los que aprueban el comodato.-

La **SRA. ALCALDESA** le aclara al Concejo que esto no es un regalo, es una alternativa y una posibilidad que les da la JUNJI, habiendo tres Jardines que se van a instalar en la Provincia, que les va a permitir dar solución a un problema que ha originado una controversia bastante fuerte de los vecinos y apoderados de los niños del sector, JUNJI ha puesto todo de su parte con esta alternativa para resolverlo.

El **H. C. SR. CARDENAS** agradece la iniciativa, es una buena solución para la Población 1° de mayo, conoce la realidad de lo que sucede en ese Jardín Infantil, que tampoco la sede está en buenas condiciones, ha pasado bastante tiempo y con esta alternativa van a salir del paso, es muy importante que se instalen allí, no dejando de haber otros lugares que por mucho tiempo han demostrado su interés de colocar un Jardín Infantil, por ejemplo, en Cocotué hay un Centro de Padres que también han estado solicitando esto, que en algún momento pueda ser realidad y si se concreta la construcción de este módulo, podría quedar la posibilidad de trasladarlo a otro sector.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que han visto la posibilidad de sacar de un lugar de riesgo un Jardín que tiene en Pudeto, también es una alternativa, disponiendo el municipio de un terreno, van a cederlo para que puedan retirar a los niños de ese lugar, donde lamentablemente ante una catástrofe o un tsunami no les da los tiempos para evacuar a los niños de ese lugar, es una posibilidad que a corto plazo podrían realizarlo, si todo va bien y en forma rápida estaría instalado a fin de este año.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que hay varias dudas que se han ido aclarando en esta conversación, consulta si esto se va a establecer en un Convenio JUNJI – Municipalidad, qué obligaciones va a tener el municipio para con esta infraestructura.

El **SR. FLORES** recuerda que actualmente hay un Convenio vigente, ese se actualiza y va a seguir con los mismos requerimientos, la JUNJI va a aportar la infraestructura, la Educadora y la alimentación, la Municipalidad se va a encargar de pagar los gastos básicos, tal como está dentro del convenio actual.

Menciona que antiguamente el municipio estaba encargado de la infraestructura, pero sabiendo que este no tiene muchos recursos y no podían reparar la sede social, siempre estaba en malas condiciones, por lo tanto, asumieron la parte de las instalaciones, todo lo que es mantención es de cargo de la JUNJI, ese va a ser el cambio a favor de la municipalidad que solo va a pagar la luz y el agua y si hay un corte de luz hacer funcionar un motor que es a petróleo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta si se requiere el acuerdo del Concejo por el comodato. Se le responde que sí.

La **SRA. ALCALDESA** informa que tiene el comodato, lo podrían incorporar en puntos Varios, si lo tienen a bien pueden hacerlo en este momento.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** refiriéndose a los plazos de postulación señala que una cosa es que hayan tres (3) módulos, que se esté postulando a Ancud, pero no lo tiene, pregunta si hay que acceder a ese proyecto.

El **SR. FLORES** precisa que la Secplan y Jurídica tienen que hacer rápidamente el comodato, inscribirlo en el Conservador de Bienes Raíces y cedérselo a la JUNJI, es un proceso administrativo extenso al cual debe darle prioridad el municipio, actualmente los módulos se encuentran en licitación y para poderlos licitar hay que hacerles un tratamiento de alcantarillado, instalar luz eléctrica, necesitan por lo menos dos meses para que funcione la construcción modular y que esto esté funcionando marchando en el mes de diciembre próximo, toda la tramitación debe hacerse en el transcurso del mes de septiembre para que puedan licitar y esté en el Portal por lo menos veinte (20) días, para ejecutar los trabajos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta que pasa si no se cumple el plazo de parte del municipio.

El **SR. FLORES** contesta que habrá otro municipio que lo hará antes que el de Ancud.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta su preocupación porque hace tiempo atrás leía en el Portal del municipio, la noticia de la reunión de la alcaldesa con la JUNJI, que estaban viendo el tema de Alto Caracoles, 1° de Mayo y de Ribera Sur, comparte la duda que tenía el concejal Muñoz respecto a cómo se priorizó el Jardín Infantil, porque independiente de la ocupación que se haga desde un Jardín Infantil a la sede social y la necesidad de una sede de parte de la comunidad, tienen un Jardín que está en una zona de inundación de riesgo de tsunami, que sin ser técnico en el asunto en su escala de prioridades, le parece que la integridad física de los niños es mucho más importante que la serie de otras cosas.

Plantea que desconoce la fórmula con que se llegó a la 1° de Mayo, pero quiere dejar en conocimiento del Director Regional de la JUNJI, que ese es un caso de riesgo, para que pueda, a lo menos apuntando y también en el Concejo Municipal, para que lo tengan muy presente, tienen en la historia del país la idiosincrasia, pareciera la tendencia a reaccionar ya cuando las cosas suceden, este es un buen momento para empezar a tomar los resguardos para que no vayan a suceder, reitera, en resguardo de los niños (as) que asisten al Jardín de Ribera Sur.

El **H. C. SR. DELGADO** opina que las demandas sobrepasan por siempre en todas las áreas, la disponibilidad de recursos, pero cuando se hace una inversión pública tienen que ser un poco equitativos, tomando en consideración que este programa es preferentemente rural, el sector de Punta Chilén en este último período ha tenido cero inversión y le quiere enviar un mensaje al Director Regional de la JUNJI, él se comprometió con la comunidad estando él presente, de que iba a hacer todos los esfuerzos para darle una respuesta a los niños del Jardín Infantil

El **SR. FLORES** expresa que va a responder el mensaje, reitera que saben de la necesidad que tiene Punta Chilén y Ancud, pueden en conjunto hacer ya una carta haciendo las peticiones junto con el Director Regional y pedir recursos para el próximo año, hay dos necesidades puntuales, pueden hacer este piloto y demostrar que Ancud se responsabilizó y logró el proyecto y ellos comprometerse a seguir haciendo esta metodología modular.

La **SRA. ALCALDESA** reitera que ha sido largamente conversado con la JUNJI, los casos que hoy se han señalado, en el caso de Ribera Sur, vieron un lugar donde actualmente hay una sede social que está en ruinas, ya se hizo la exposición con la comunidad, el compromiso del municipio es construirle una nueva sede e instalar allí el Jardín con las Metas presidenciales, pero no lograron encontrar la documentación y liberar realmente la propiedad para poder construir, no obstante eso, dentro de las Metas presidenciales están Caracoles Bellavista, van en ese orden bien encaminados.

Comenta que la JUNJI les está dando la alternativa con el Jardín Infantil Ayurruca, si disponen de un terreno es probable que en un corto plazo les den respuesta, también es una urgencia, se han analizado varios factores que inciden de una u otra forma en la concreción de estos proyectos, afortunadamente la JUNJI ha tenido la disposición de privilegiar a la ciudad con este sistema piloto, propone ver el comodato en este momento.

El **ASESOR JURIDICO** procede a dar a conocer al Concejo Municipal el comodato del retazo del terreno que el municipio va a otorgar a la JUNJI, con el fin que dicha entidad construya un Jardín Infantil alternativo para los menores de la Población 1° de Mayo de la ciudad de Ancud.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si el traspaso de este terreno podría contraponerse con algún otro proyecto que se pretenda desarrollar en el mismo sector.

El **ASESOR JURIDICO** responde que entiende que no, porque la SECPLAN debió habérselo informado en el momento que era inviable, porque había otro proyecto.

El **H. C. SR. NORAMBUENA**, al aprobar observa que cuenta con ese plazo de septiembte para que puedan hacer las gestiones necesarias desde Secplan y Asesoría Jurídica, para el traspaso del terreno a la JUNJI.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal otorgar en comodato un terreno para los fines expuestos por la JUNJI, que se aprueba favorablemente en votación unánime de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó otorgar en comodato por el plazo de 30 años, a la JUNJI Regional Los Lagos, un retazo de terreno de 480 metros cuadrados que forma parte de un predio municipal de mayor extensión destinado a equipamiento, ubicado en camino a Lechagua sin número, con el fin de que dicha entidad levante un Jardín Infantil alternativo para los menores de la Población 1° de Mayo.**

#### **AUDIENCIA AGRUPACION JUVENIL SOCIEDAD VERDE**

En representación de la Agrupación Juvenil Sociedad Verde expone la Presidenta, Srta. **ROCIO BECERRA**, agradeciendo la oportunidad brindada por las autoridades presentes para presentar el proyecto de la futura Clínica Pública Veterinaria y el Refugio de animal temporal, debido a la gran cantidad de perros abandonados que hoy día están en las calles de la ciudad.

En primer término menciona que han realizado una campaña con el slogan tu terreno es mi refugio, para que llegue a oídos de empresarios, particulares o bien al municipio, con el objetivo que se les otorgue un comodato para poder construir la Clínica y el refugio, han estado en conversaciones con la señora alcaldesa, han visto varios terrenos que podrían ser utilizados para dicho fin, entre ellos hay uno en Pudeto Bajo, pero que está en riesgo de sunami, hay otro en el sector de Bellavista ubicado cerca del Grupo de Instrucción de Carabineros y cerca del Parque Bellavista, es un sitio grande que está en desuso, el cual podría ser el espacio óptimo para crear la primera Clínica Veterinaria y el refugio aludido.

Aclara que por ningún motivo van a construir una perrera, es un refugio animal temporal y explica la diferencia e informa que han estado en conversaciones con la autoridad sanitaria, la Sra. Rocío Cárcamo les ha brindado toda su ayuda y asesoría, para que puedan cumplir con toda la normativa. Plantea que si bien al municipio les están solicitando el comodato del terreno, también se comprometió con las panderetas que cierran el perímetro, se han dado un plazo entre uno o dos años una vez que tengan el comodato en su poder, ojala sea dentro del mes de septiembre y en cuanto a la mano de obra es totalmente voluntariado, va a ser un proceso similar a un techo para Chile y ya cuentan con los especialistas, pedirán auspicio a todo el comercio, sobre todo a las ferreterías, ya lo han explorado teniendo resultados positivos y lo más importante es que van a realizar un gran evento en el verano que lo han denominado la perretón, la meta a alcanzar son cuarenta (40) millones de pesos.

Menciona que ya se han adjudicado dos proyectos del Gobierno Regional, el año 2015 y el 2016 y creen que el año 2017 también se lo van a otorgar y sería para las cámaras de seguridad y en cuanto a los beneficios que trae, tanto la clínica como el refugio, está la disminución de los perros vagos, que es lo principal, tendrían un espacio para esterilizaciones en forma más rápida, sacarían a los perros de la calle, sobre todo a los cachorros, habría menos focos de insalubridad, favoreciendo también el turismo y al paisajismo y los mayores beneficiarios son las personas.

Interviene don **RONALD LEAL** encargado del área medioambiental y sobre la tenencia responsable de mascotas, manifestando que uno de sus objetivos es formar conciencia del tema medioambiental y en ese contexto hay un área muy importante que es la basura, que saben que por normativa se restringen los lugares donde deben depositarse y se han dado cuenta que en Ancud hay muchos sectores que no están calificados y en ese sentido quieren ser partícipes de tener contactos directos para poder fiscalizar y hacer las denuncias correspondientes, además de las multas que necesitan que sean efectivas.

Comenta que han concurrido a varios colegios a crear conciencia de lo que es la tenencia responsable de mascotas porque también les importa los animales que son silvestres ya que son afectados por los perros callejeros y en el tema medioambiental entrega un dato por una situación que le ocurrió hoy día al pasar por Lechagua, en la playa habían muchas gaviotas volando alrededor y se encontró con alrededor de doscientas (200) cabezas de merluzas, las que están en veda, como integrante de la Sociedad Verde presentó la denuncia en SERNAPESCA, se dio a conocer en medios de comunicación, porque también les importa ya que es parte de lo que se llama medioambiental.

La **SRTA. ROCIO BECERRA** informa que este año también se ganaron un Fondo regional del 2%, donde van a dictar charlas sobre tenencia responsable de mascotas en tres colegios, Yervas Buenas, Fátima y Escuela Pudeto, se impartirán talleres en forma gratuita, sin contar con la esterilización masiva que van a hacer en los próximos meses, tal como lo hicieron el año pasado, agradece que los hayan escuchado y espera tener el voto a favor de las autoridades para que les otorguen el comodato del terreno, que permitirá la creación de la clínica veterinaria y el refugio animal temporal.

Por último expone ante el Concejo Municipal el **SR. DANIEL GOMEZ**, Arquitecto de la Secplan, quien presenta el plano arquitectónico de la clínica pública y el refugio animal temporal.

La **SRA. ALCALDESA** comparte la alegría de este grupo de jóvenes, que por largo tiempo están dando un ejemplo en la comuna, aportando en un área tan compleja como ha sido lo de los perros vagos y en ese sentido también hay que mencionar que el Encargado de la Oficina de Medioambiente ha estado trabajando estrechamente con la Agrupación y hoy ven plasmado un proyecto en donde Daniel Gómez se la jugado y ha recibido este sueño que tienen los jóvenes y no le cabe duda que en un tiempo más va a ser realidad, han trabajado y compartido juntos también el programa de esterilizaciones, los insta a seguir adelante, rápidamente van a definir el terreno y en cualquier momento tendrán el comodato en su poder, luego que pase por el Concejo Municipal.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** opina que lo que está al debe es la institucionalidad, porque este es un tema sanitario que el Estado no se hace cargo y recién, hace unos pocos años atrás empezó a destinar presupuestos de la Nación para generar el Programa Nacional de esterilización, hay que partir de la base que la institucionalidad está retrasada y cuando esta se retrasa le vienen a dar cátedras de cómo se hacen las cosas y lo mínimo que tienen que hacer es apoyar, entendiendo que este es un proyecto serio que han presentado y tiene un compromiso favorable de su parte.

Plantea que si bien existe este proyecto, lo que se necesita son políticas públicas claras, concretas y viables respecto a educación ambiental, porque cree que es ahí donde radica todo el tema, recuerda las conversaciones que han tenido y los planteamientos que entran aquí, es modificar esa Ordenanza que parece del tiempo de las cavernas, que tienen sobre la tenencia responsable de animales, donde incluso, se condenan a las personas que alimentan a los perros en la calle, cuestión que por todos los lados es, a su juicio y responsabilidad, es una estupidez, porque es como condenar a alguien que tiene humanidad por otra especie.

Respecto a la misma educación ambiental que tiene que ver con la comunidad, señala que es como el municipio da a conocer, aunque ya se conoce, con mucho más fuerza los horarios de recolección de basura, bien saben que los vecinos (as) en reiteradas ocasiones lo sacan a la hora y el día que se les ocurre, aún cuando hay un horario y día establecido, es decir, están propiciando que este problema sanitario no sea solamente por los perros que andan en las calles sino que además esparciendo la basura y aquí podría tocar el Plan anual de Desarrollo de la Educación Municipal, PADEM, que así como los jóvenes de Sociedad Verde han dictado charlas de educación ambiental, estos contenidos se pueden integrar al curriculum, que sea parte de los contenidos educativos obligatorios para los escolares en la comuna de Ancud, que no tenga que ser solo un esfuerzo de la organización, sino que sea una política pública clara y realizable y que está en manos del municipio y sin duda este requerimiento de políticas públicas, tiene que ver como se fortalece la Dirección de Medioambiente, hoy día tienen un funcionario para todas las problemáticas medioambientales de toda una comuna que se acerca a los cincuenta mil (50.000) habitantes, es la comuna más grande del Archipiélago de Chiloé.-

Expresa que uno de los compromisos, aparte del comodato que es sumamente importante, las panderetas, el diseño arquitectónico, para el funcionamiento de esto, si quieren que esto sea permanente en el tiempo y asumir desde una organización comunitaria funcional la propuesta de soluciones, debiese existir un apoyo permanentemente a través del presupuesto municipal, para no arriesgarse a generar un proyecto que la viabilidad pueda verse afectada por la falta de recursos y así como aprueban subvenciones a distintas organizaciones, que no es mérito a quitarles su importancia, pero aquí hay una problemática que es sanitaria, que tiene que ver con un problema que es diariamente tocada y está seguro que la gente se acerca a los concejales para decirles en qué momento se soluciona esto y los medios que hoy día están invertidos es a la vista, que no son los suficientes.

Indica que se están acercando a la revisión del presupuesto municipalidad y en la medida que este lo permita, no quiere hacer demagogia de esto, pero generar un aporte que sea permanente para esto, así como también se le puede acompañar en todas las campañas de publicidad como también usar los medios municipales, para que se sepa en toda la comuna y pueda permear esta idea, agrega que desde ya cuentan con su apoyo.

Manifiesta que este es un tema más profundo de lo que a veces se ve, que tiene que ver en cómo se relacionan con el entorno, como asumen que son parte de un ecosistema que tiene distintas especies y que tienen que lograr cierto grado de equilibrio, sabe que no es un tema que se está discutiendo, sobre todo en el mes de septiembre por los rodeos y el maltrato animal, que le parece muy bien que se empiece a abrir, van a haber opiniones diversas, en las cuales hay que tener la madurez política y las alturas de miras para poder desarrollar soluciones y escuchar, se siente muy representado con la posición que tienen los jóvenes de la Agrupación y siendo una tradición, no significa que le guste el maltrato animal, hay que analizar el tema y queda abierto para eso y ver la propuesta que puedan tener.



El **H. C. SR. MUÑOZ** agradece a los expositores de la Sociedad Verde, se siente orgulloso como ancuditano por tener jóvenes que se preocupan de situaciones que a veces el Estado o ellos mismos no se hacen cargo y eso rompe el dicho que dice que los jóvenes no está ni ahí, sí están ahí y eso se valora doblemente y más cuando lo hacen en forma voluntaria, por lo tanto, sus agradecimientos totales, recuerda cuando se formaron y empezaron en forma precaria, pero han ido avanzando y dándose a conocer, las redes sociales les han ayudando mucho para que la comunidad los conozca.

La **SRTA. ROCIO BECERRA** dice que se caracterizan porque la gente los ve en las calles, no trabajan desde el escritorio, por eso son tan conocidos y si han llegado tan lejos y han avanzado tanto es porque son chilotes y perseverantes y por eso han logrado lo que tienen y van a seguir en esa línea hasta obtener lo que quieren.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que concuerda con el Concejal Norambuena en el sentido de que haya un financiamiento permanente en el presupuesto municipal, independiente si no salen de Concejales o la administración que continúe.

La **SRTA. BECERRA** informa que ya presentaron una carta solicitando financiamiento para el año 2017.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que es bien importante, porque así como tienen recursos para otorgar al voluntariado la labor que hace esta Agrupación no está ajena a una situación de postular y no debiera porqué no irles bien, se compromete a respaldar esta iniciativa financiera para el año 2017 y darles la tranquilidad para desarrollar su proyecto.

Agradece al profesional del municipio que presentó el diseño arquitectónico, es muy importante que estén unidos y sean un solo equipo de trabajo y les va a ir muy bien, además están velando por el bien de la comuna al preocuparse de los perros, los turistas les dicen en la cara que les llama la atención la proliferación de perros en la ciudad, añade que está dispuesto a aprobar el comodato y las vías de financiamiento que proponga la alcaldesa para el año 2017.

El **H. C. SR. OJEDA** se suma al reconocimiento para Rocío Becerra y a su equipo de trabajo que están al frente de la Sociedad Verde para solucionar un tema que afecta a la comuna, no es fácil enfrentar un problema que la comunidad reclama, que es la gran cantidad de perros que andan en la calle y que de alguna manera cuando se define el lugar donde podrían instalarse, la organización debe consensuarlo con la comunidad que vive al lado, no le cabe duda que si no lo hay se van a generar dificultades.

Valora el esfuerzo que hacen los profesionales que los están apoyando para tener hoy día un proyecto instalado y poder buscar los recursos e instalar estos recintos, pero esto debe ir aparejado con otros temas, hoy día la comunidad ve con mucho desagrado cuando los perros rompen las bolsas de la basura, ahí debe hacerse un trabajo en conjunto, preocupa además la tremenda cantidad de perros adultos en las poblaciones y se pregunta cómo la gente puede dormir con el ruido que provocan.-

Respecto de las esterilizaciones señala que han dado muy buen resultado, pero hay que tomar los resguardos porque igual hay una cantidad importante que transitan por las calles, los felicita y también está disponible para apoyarlos en cualquier iniciativa que presenten, en este caso, el comodato y recursos, pero lo más importante es consensuar con la comunidad el terreno donde se van a instalar estos recintos.

El **H. C. SR. DELGADO** se suma a las felicitaciones a la organización que encabeza y lidera Rocío Becerra y a su equipo, reconoce que antes de ser concejal venía escuchando las primeras acciones que realizaban en el tema medioambiental, destaca el esfuerzo y la convicción que le ponen a su trabajo, es muy valorable, más aún tratándose de personas voluntarias, subraya dos cosas que le parecen muy importantes y es la coordinación que hay con el Servicio de medioambiente, la autoridad sanitaria y los equipos municipales, aparte del Encargado de la oficina de medioambiente del municipio, además del alto grado de voluntariado que tiene la organización, que incluso lo proyectan en el futuro proyecto que tienen establecido y eso tiene un valor mayor aún.

Expresa que se suma no solamente para aprobar el comodato, también en la discusión del presupuesto para el próximo año, que se incorporen una cantidad de recursos para que tengan un aporte seguro.

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que se suma a todos los elogios que han dado a conocer los concejales, felicita a la Presidenta, la Sociedad Verde por este trabajo que han exhibido hoy día, pero principalmente por todo el trabajo que han realizado durante estos años, dejando clara su posición respecto a la voluntad de aprobar todos aquellos recursos que se han propuesto en su oportunidad por la señora alcaldesa.

El **H. C. SR. CARDENAS** manifiesta que es un tema que se ha venido dando en la comuna por muchos años, con algunos puntos a favor y otros en contra, porque nunca las cosas son totalmente favorables, le preocupa muchísimo que solamente se hable de la ciudad y no se menciona el sector rural, en ese sentido, le gustaría que esa clínica también sea posible atender los daños que de repente hacen los perros en dichos lugares, que son desastrosos, dejan a familias prácticamente sin recursos cuando entran a un piño de ovejas y matan a quince (15) o veinte (20) y otras tantas quedan heridas, también hay que mirar por ese lado, también son animales y habría que defenderlos, cuidarlos y darles la atención necesaria.

Por otro lado está el tema también de haber tenido una conversación con los vecinos de la Población Inés de Bazán, le preocupa porque todos saben cómo aullan los perros en las noches, ladran, pelean y no dejan dormir, no es fácil tampoco el lugar donde queden, porque están hablando aquí donde pasa el arroyo de la fuente de agua potable de Bellavista, donde seguramente van a ir a parar los orines o algo de los animales, porque lo que piensan instalar y aquí se explicó que iba a tener un declive, para poder lavar con mayor facilidad, también es preocupante ese tema, sin embargo las cosas hay que hacerlas, tomar decisiones, hay que tratar de ver estos problemas que ha mencionado, que no dejan de no ser importantes para la gente que vive allí, no obstante, si hay que aprobar este proyecto va a estar atento para sancionarlo y si es que se estima conveniente poner una parte del presupuesto para financiar los trabajos, va a estar de acuerdo.

Expresa que también lo dejó muy preocupado el tema de las cabezas de merluza que están botando en Lechagua, es segunda vez que ocurre, la semana anterior había una cantidad importante de gaviotas y pelícanos, se detuvo para ver y efectivamente eran puras cabezas de merluza, considera que falta un poco de control, no existe fiscalización de parte del ente que debe hacerlo.

La **SRA. ALCALDESA** le dice a Rocío Becerra y a través de ella a este grupo de jóvenes que sigan avanzando dentro de lo que se han propuesto, como municipio los van a apoyar, menciona que tienen incorporado en los colegios y están haciendo un trabajo con los niños temas como el reciclaje, tenencia de mascotas, tratando de hacerlo este año, por lo menos un aporte más para contribuir a que esto mejore, les desea que pongan toda su energía y paciencia, que como bien ha dicho Rocío, son aperrados y porfiados y a tolerar también las reacciones de la gente, porque le incomodó mucho en algún minuto tanta desinformación, se opina y se ha dicho que están detrás de una perrera, cosa que está lejos de lo que están llevando adelante, hay que difundir lo que se han propuesto hacer, porque eso va a significar que la gente sea más tolerante, poco menos ya están reclamando por los malos olores y que estos van a llegar a la Fiesta costumbrista, hay que lidiar con eso, les desea mucha suerte y respecto a los plazos que tiene contempladas algunas cosas que ya han visto los van a ir cumpliendo y ojala puedan tener rápidamente el terreno disposición de la Agrupación para que puedan proyectarse, agradece a la Presidenta de la Agrupación y a quienes la acompañan.

#### **APROBACION DE CONTRATOS Y CONVENIOS**

El **ASESOR JURIDICO** informa que hay dos contratos en esta oportunidad que van a someter a aprobación del Concejo Municipal, va a dar lectura al primero, que entiendo se remitieron a los correos de cada uno de los señores concejales y en el segundo lo va a acompañar doña Marcela Fagestrone porque es un convenio OTEC.

Informa sobre el Programa Fondo Solidario de Vivienda, de acuerdo al DS 49 de Vivienda y Urbanismo del año 2011, Contrato de construcción para Operaciones colectivas, un proyecto habitacional del Comité de Vivienda "Trabajando por un sueño", la Municipalidad de Ancud y Bedecarratz Ltda., ingresarán un proyecto habitacional en nuevos terrenos del Servicio de Urbanismo de la Región de Los Lagos, con el objeto que dicho grupo organizado postule, una vez obtenido el comprobante del proyecto ingresado a sus beneficiarios con un subsidio habitacional establecido en el DS N° del año 2011, dicho proyecto contempla la construcción de 114 viviendas, el precio total es el equivalente a la suma de 24.166 UF.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la autorización para la suscripción del contrato en los términos informados por el Asesor Jurídico, aprobado en decisión unánime de sus integrantes.

Interviene la Sra. **MARCELA FAGESTRONE**, Encargada de la OTEC, presentando al Concejo Municipal el Convenio del Programa de becas de capacitación ocupacional 2016 Corporación de Capacitación de la Construcción, señalando que la OTEC municipal se adjudicó tres (3) cursos de capacitación, por un monto de \$42.798.333, los que se encuentran descritos dentro del convenio, se trata del curso, Manipulación de alimentos de 180 horas, monto \$16.083.333; Técnicas de reciclaje y Artesanía, 140 horas, monto \$12485.000 y Pastelero, 119 horas, monto \$14.230.000 y la idea es que el Concejo Municipal apruebe dicho Convenio.

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta si tienen la cantidad de personas para realizar las capacitaciones.

La Sra. **FAGESTRONE** responde que sí, los postulantes son veinte (20), lo solicitó el SENCE y el grupo objetivo son trabajadores activos, lo mismo para el curso Técnicas de Reciclaje orientada a personas discapacitadas y sus familias, el curso de Pastelero lo solicitó la OMIL y está focalizado para las personas del pro empleo.

El **H. C. SR. MUÑOZ** pregunta si estos cursos se generan porque hay demanda de la comunidad o el SENCE llega y los impone, porque a veces se capacita en rubros que la gente no los continúan y quedan solo en eso.

La Sra. **FAGESTRONE** menciona que los cursos son a través de las Becas Laborales, existen muchas entidades requirientes que envían sus peticiones al SENCE, por ejemplo, en el caso del curso de Pastelero la OMIL postuló a once (11) cursos y se dio el de Pastelero, porque lo pedían mucho, en cuanto al SENCE desconoce si hay criterios o si requirió estas capacitaciones, pero generalmente cuando lo solicita hay una organización o un grupo, que no cumplía con los requisitos para postular a la Beca Laboral, pero que a través del SENCE enviaron el requerimiento y el SENCE lo solicitó, pero no es que a ellos les pregunten o que tengan mucha injerencia, eso lo pueden pedir las Juntas de Vecinos y Agrupaciones que tengan personalidad Jurídica.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta si tienen alguna estadística de qué tipo de cursos o capacitaciones se requieren.

La **SRA. FAGESTRONE** responde que en la Oficina mantienen un libro con los requerimientos de las personas que van en forma particular a presentar sus peticiones, en este caso, justamente coinciden con algunos de estos dos, que son Manipulación de Alimentos, que también lo están haciendo con la Corporación de Educación, a través de la franquicia tributaria y ha tenido muy buenos resultados y también el curso de Pastelero, porque es una necesidad de las mismas personas para hacer sus emprendimientos y todo lo que es maquinaria pesada, mantienen un listado de muchas personas que les solicitan cursos de capacitación.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta respecto del curso Manipulación de alimentos, si las personas que son certificadas va a trabajar en los colegios.

La **SRA. FAGESTRONE** responde que sí, el curso es de ciento ochenta horas (180), pueden trabajar en cualquier área y empresas.

La **SRA. ALCALDESA** señala que la Encargada de la OTEC manifestó al inicio que los cursos son para personas que estaban trabajando, por lo tanto, también es perfeccionamiento y posibilidades de mejorar, seguramente debe haber mucha demanda.-

El **H. C. SR. DELGADO** manifiesta su preocupación, porque de los tres (3) cursos que se van a impartir desde su punto de vista, el único que encuentra interesante es el de Reciclaje y Artesanía que está orientado a un segmento específico, que son las personas discapacitadas y sus familias, pero los otros dos aludidos se han dictado varias veces en Ancud, recuerda que en algún momento asistieron a una actividad en el empresa CHILOLAC y el Gerente les manifestó, que entre sus asociados, había una gran demanda, por ejemplo, en capacitarse para tractorista, considerando que actualmente toda la distribución de fertilizantes y las siembras se hacen de forma mecanizada, ahí hay una gran demanda laboral, para formar un profesional que no se encuentra, su inquietud es saber porqué no se insta o no se direcciona hacia esa área, para tener las competencias necesarias en ese campo laboral.

La **SRA. FAGESTRONE** opina que ese siempre ha sido un tema, que el SENCE, según su punto de vista personal, todos los criterios de evaluación que utiliza es preguntar por las empresas que hay en la comuna y hacen sus requerimientos de capacitación y empiezan a buscar cuales son los más adecuados para cada comuna, sin embargo, nunca le han achuntado en la comuna, en cuanto a los requerimientos de capacitación, porque son siempre los mismos y no tienen mucho que ver con la situación de la comuna y como llegar a que el SENCE evalúe estos temas, desconoce las herramientas que usan para hacer la socialización para interpretar lo que se necesita.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que con la crisis que se vive, es de esperar que para el próximo año se evalúe que es lo que realmente necesita la gente, reconvertir su trabajo o adaptarse a la crisis, a la cesantía y ofrezcan la capacitación que efectivamente se requiere en la comuna.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** opina que les interesa a todos, teniendo un análisis de la crisis que ha vivido la comuna y la falta de trabajo y aquí recuerda lo que se trató en la audiencia pública, cuando se les decía que tampoco el municipio no tiene un catastro que pueda determinar el número de personas, no solamente la cuantificación de ellos, sino también saber cuáles son sus capacidades y muy importante, como los intereses que tienen para que no se les imponga capacitaciones que al final acumulan conocimientos, pero estos no aportan a la olla.

Refiriéndose a la demanda de las empresas indica que deben saber y conciliar esas variables, para poder establecer con criterios la realidad territorial, la necesidad de empleo y cuál es la demanda de los trabajadores capacitados que puedan tener las empresas, que estarían dispuestas a dar empleo, si bien pueden ser criterios centralizados en Santiago o en la Región, que reproduce ese modelo, teniendo presente esta falencia que tiene el sistema, ir un poco más adelante y contar con esta información, si bien es interesante que se hagan las capacitaciones, siempre va a ser un aporte, para próximas oportunidades podrían estar mucho más atentos y anteponerse a eso y si quieren darle un giro que no los estén sorprendiendo año a año con zapatería, pastelería y peluquería y reúnen un montón de gente que está capacitada y no tienen mercado en el cual pueden trabajar, poder dar este paso adelante, agrega que cree que la falta de un catastro es quien los deja siempre observando cómo se disponen las capacitaciones.-

La **SRA. FAGESTRONE** menciona que le parece que la OMIL, cuando las personas se van a inscribir dejan constancia, en que área quieren capacitarse, lo que falta ahí es el nexo, cuál es el interés particular y que sea la realidad de lo que necesita la comuna.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que la realidad de la persona que está cesante, es que tiene la voluntad de capacitarse e en lo que sea porque tiene la disposición de trabajar, ahí se aleja un tanto de la realidad de la demanda que tiene el mercado local.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la autorización para suscribir el Convenio con el SENCE, de acuerdo a los antecedentes proporcionados por la Encargada de la OTEC municipal, que es aprobada favorablemente en decisión unánime de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción de los siguientes contratos y convenios :**

- **Con el Comité "Trabajando por un sueño" y la Empresa Bedecarratz Limitada, para la construcción de 114 viviendas para los integrantes de dicho Comité, en el marco del Programa Fondo Solidario de Elección de Viviendas para operaciones colectivas con proyecto habitacional, por la suma de 94.166 Unidades de Fomento; y**
- **Como OTEC, con la Corporación de Capacitación de la Construcción OTIC, para la dictación de tres cursos adjudicados a dicha OTIC por el SENCE.**

#### **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Presenta la Modificación Presupuestaria N° 18 de 31 de agosto de 2016, propuesta por la señora alcaldesa el **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**, explicando en detalle todos los movimientos de las cuentas presupuestarias intervenidas para Disminuir y Aumentar Gastos, los menores ingresos y las transferencias otorgadas a las organizaciones e instituciones que individualiza.

Comenta respecto al Aumento de Gastos, que con motivo de la aplicación de la ley 20.922 deben incorporar las asignaciones profesionales, el aumento de grados del personal de Planta y Contrata, Bono Directivo – Jefatura desde el mes de enero de 2016 al mes de diciembre, recursos que van a llegar a través de la SUBDERE.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta sobre los gastos en los locales de votación, si es que está considerado o acceso universal, porque tienen algún inconveniente en estos.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que no van a hacer mayores reparaciones en el acceso, hay locales que tienen accesos para personas discapacitadas, no así en el ingreso al Liceo, pero lo están viendo y lo van a revisar, la solicitud que están haciendo los encargados es más bien en relación a mejorar toda la infraestructura que deben llevar al lugar, como cámaras, urnas y otros elementos que deben reparar.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre la disminución de gastos de \$12.300.000 para el Seccional del Plano Regulador, \$10.000.000 de cámaras de vigilancia y de la Reposición y Mejoramiento de la Feria municipal, porque corresponden a las mismas disminuciones presentadas la vez anterior.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que el seccional es un proyecto, que dada la situación que tiene el Plan Regulador, donde están respondiendo las observaciones y que aún se deben trabajar, lo que hicieron fue dejar recursos para el año 2017, las cámaras de vigilancia es un proyecto interno que en algún momento hubo un requerimiento para poder instalarlas al interior del municipio, no lo ejecutaron y lo postergaron, dejándolo también para el próximo año y el proyecto de reposición y mejoramiento de la Feria municipal, lo que han hecho es rebajar trece millones de pesos (\$13.000.000) para dejar todo comprometido y dejar un saldo si es que hubiese algún requerimiento.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta que sucede con la disminución de gastos para vehículos menores, bues municipal y compra de accesorios, si estas cuentas van a quedar con saldos.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que todas las cuentas tienen saldos, lo que pasa es que en la medida que van viendo que no ha habido gastos o este ha sido menor en el período que llevan del año, van retirando los recursos, eso no significa que los dejan sin recursos.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita conocer más en detalle y ahondar un poco en lo que es la variación de los grados del personal.

Interviene la **SRTA. ADRIANA YAÑEZ**, Encargada de la Dirección de Personal, informando que los beneficios establecidos en la normativa de la Ley Nº 20.922, principalmente tiene relación con el aumento de grados entre los tramos de los grados 10 al 20, su derecho es acceder al grado inmediatamente superior en el que están hoy día, además considera a los escalafones Directivos, Jefaturas y Profesionales que responde a una asignación profesional para aquellos funcionarios que están en las Plantas de Jefaturas y no cuentan con los títulos correspondientes y que han ejercido dicha función.

Menciona que en el caso de los Contrata, la ley dispuso de manera facultativa poder aplicar estos mismos beneficios de los funcionarios de Planta, que cumpliendo los mismos requisitos pudiera acceder a ellos, aquí la resolución de la autoridad fue absolutamente considerarlo, de un total de veinticinco (25) funcionarios a Contrata que hasta hoy día se mantienen, siete (7) funcionarios fueron beneficiados, había que cumplir dos requisitos esenciales, el primero haber estado nombrado en esa calidad a contar del 1 de enero de 2015 y haberse desempeñado, a lo menos, cinco (5) años en esta municipalidad, que sea de carácter continuo.-

Comenta que las diferencias lo estableció el Administrador Municipal en orden a que la SUBDERE les va a entregar un aporte, dejar presente que el municipio se hace cargo de todos los componentes, por lo tanto, se van a ver alteradas todas las cuentas de Personal y no necesariamente solo aquellas donde la SUBDERE les está aportando recursos.

Señala que el porcentaje a Contrata tuvo un aumento importante, el 42%, aún están muy lejos de eso, se ha hecho efectivo de esta ley incorporando los derechos a contar del mes de julio del presente año, no han pagado absolutamente nada que sea de carácter retroactivo, ni siquiera los bonos, están esperando la aprobación de esta modificación y también un dictamen que, eventualmente saldría esta semana desde la Contraloría, porque ha habido diferentes opiniones respecto a la procedencia de pagar antes de que lleguen los recursos, la SUBDERE ha establecido que es posible, la Contraloría no se ha pronunciado, en muchos municipios del país ya han pagado.

Expresa que la SUBDERE sostiene un criterio, que al menos en lo personal le parece bastante lógico, en orden a que los municipios son autónomos en el ejercicio de su presupuesto, especialmente por el carácter de aportes que tiene la municipalidad para pagar, pero así y todo han querido esperar un tiempo prudente la emisión del dictamen de la Contraloría, que podría ser esta semana y si no es así se merece otra reunión con las unidades involucradas, porque hay que pensar que es una ley que concede derechos y estos no se están aplicando en su totalidad, desde ese punto de vista si no sucede pronto el pronunciamiento de la Contraloría, van a tener que tomar alguna otra decisión, la ley ha salido un poco complicada en aspecto de interpretación, no ha afectado mucho en Ancud, pero sí en otros municipios, que han tenido que esperar más el pronunciamiento de la Contraloría.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** complementa la información señalando que el próximo año 2017, se produce un aumento de grado que va a incidir derechamente en el presupuesto municipal.

La **SRTA. YAÑEZ** indica que sí está considerado, el próximo año la ley contempla un nuevo incremento de grado, solo para aquellos funcionarios que se ubiquen entre los grados 15 al 20, también de la Plantas Técnicos, Administrativos y Auxiliares, recuerda que ella contó la vez anterior en el Concejo cuando vinieron a pedir la modificación por la asignación profesional, de que los recursos, a lo menos por esos años se van a ver comprometidos en la remesa del Fondo Común Municipal y se va a aumentar, a propósito de este tema para financiarlo, están calculados en el presupuesto para el año siguiente, actualmente la asignación profesional se está pagando el 37% sobre su total y el próximo año se nivela al 100%.-

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que sería importante que el Gobierno, cuando asume este tipo de compromiso lo hiciera también financiado, se le han asignado en los últimos años una cantidad de responsabilidades a los municipios, le parece de mucha justicia lo que se está haciendo para los funcionarios municipales, pero cada vez van viendo más disminuidos las arcas municipales y la comunidad espera mucho de su municipalidad y si a eso le agregan que hoy día también los recursos que eran principalmente del Gobierno Regional, están bastante comprometidos en los próximos años y se hace mucho más difícil la situación.

La **SRTA. YAÑEZ** dice que el aporte de la SUBDERE es importante, pero como ya lo señaló hay componentes que no están considerados y se solicitará vía una modificación presupuestaria.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la Modificación presupuestaria N° 18 de 23 de agosto de 2016, propuesta por la señora alcaldesa, que contempla transferencias a las organizaciones e instituciones que se han señalado, que por la mayoría de sus miembros es aprobada favorablemente, a través del siguiente acuerdo:

**El H. Concejo Municipal, por mayoría de sus miembros, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 18 de 31 de agosto de 2016, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 129.012; Disminuir Gastos por M\$ 93.147; Aumento de Gastos por M\$ 201.145; Y Menores Ingresos por M\$ 21.014, en los Subtítulos, ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.**

**En consecuencia, acordó transferir recursos a las siguientes organizaciones, para los fines que se indican:**

ORGANIZACIÓN	M\$	FIN ESPECIFICO
Cuerpo de Bomberos de Ancud	20.000	Financiamiento primera cuota adquisición carro bomba
Ejército de Salvación	1.500	Complementar aporte a la Institución
Comité de agua de riego Caulín La Cumbre	3.090	Financiar compra motores, cambio tablero electrónico y mejoramiento pozo
Corporación Cultural Municipal	8.000	Financiar costos operacionales
Club Deportivo Tres Cruces	1.280	Solventar terminación camarines y baños (\$1.000.000) e instalación agua potable sede (\$280.000)
Junta Vecinos Punta Chilen	300	Financiar gastos actividad Fiesta de la Chilenidad
Agrupación Pescadores Payeta	360	Adquisición materiales construcción sede

**Se abstiene el concejal Delgado, por estimarse inhabilitado para decidir.**

#### **CORRESPONDENCIA**

- Ord. N° 658 de 18/8/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual se remite informe con la segunda ayuda social, otorgada por la municipalidad de La Condes correspondientes a 600 canastas de alimentos.
- Ord. N° 684 de 30/8/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informando sobre los ingresos y gastos del Estadio Joel Fritiz.
- Ord. N°156 de la Dirección de Control, que se refiere a la forma de computar el plazo de la Ordenanza de Participación ciudadana, dando respuesta a un acuerdo de Concejo de la sesión ordinaria N° 35 de 16/8/2016.
- Ord. N° 152 de 1/9/2016 de la Directora de Control, remite Auditoría sobre Transparencia activa en la municipalidad, en el Portal hay un reporte que arroja un 100% de cumplimiento.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que el Consejo de Transparencia hizo una fiscalización en línea el mes de junio pasado, que arrojó un 71,61 %, cuando hizo toda la información que correspondía al mes no había sido subida a la página y les formuló algunas observaciones a la forma en que se estaba presentando y varió algunos criterios.

Menciona que dichas observaciones fueron respondidas, no están para el Consejo de Transparencia con un 71,61%, pero el reporte de autoevaluación, que lo emite el mismo Consejo, aplicando las modalidades que establecen ellos arroja a la hora de la subida toda la información, un 100%, ahí hay una discrepancia que se la han hecho presente al Consejo de Transparencia.

- Ord. N° 135 de 24/8/2016 de la Dirección de Control, referente a la aplicación de las Ordenanzas sobre derechos por recolección de residuos sólidos domiciliarios, está con todos los antecedentes.
- Ord. N° 445 de 5/9/2016 de Administración y Finanzas que contiene el Informe de gastos del municipio, correspondiente al mes de agosto de 2016.
- Oficio N° 134 de 24/8/2016 de la Dirección de Control que contiene el cumplimiento del acuerdo del Concejo Municipal que se alcanzó en la sesión N° 133, referente a la legalidad del PLADATUR difundido en la página del municipio.
- Solicitud de patente contenido en el Ord. N° 159 de 5/9/2016 del Asesor Jurídico, se refiere al traslado de una patente municipal de alcoholes, rubro minimercado, a nombre de don Carlos Alberto Villarroel Sánchez, desde Puente Anway en Chepu, hasta su nueva dirección en el sector rural cercano a la escuela Ayamapu en el mismo Chepu, tiene todos los antecedentes en orden con sus informes correspondientes.

Somete a votación del H. Concejo Municipal la solicitud de Patente informada por el Asesor Jurídico, se aprueba en decisión unánime de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar la solicitud de traslado de patente de alcoholes, rubro minimercado, de don Carlos Heriberto Villarroel Sánchez, desde sector Puerto Anguay a sector Escuela Allamapu, ambas en Chepu.**

- Solicitud de audiencia de la Unidad Vecinal N° 21, Alonso de Ercilla con el Concejo Municipal, no ha sido resuelta, está en espera del informe de Secplan.-
- Solicitud de audiencia del Colegio de Profesores, está acompañada de un Oficio remitido a dicho Colegio el día 1 de septiembre de 2016, donde se le comunica fecha y hora para ser recibidos por la señora alcaldesa.
- Decreto Alcaldicio N° 1912 de 21/6/2016, autoriza la ejecución bajo modalidad de administración directa diversos proyectos Mejoramiento urbano y Equipamiento Comunal de Emergencia.
- Decreto Alcaldicio N° 2062 de 4/7/2016 modifica la fecha de adjudicación del llamado a concurso público del Fondo de emprendimiento Social FES, hasta el 29/8/2016.
- Decreto Alcaldicio N° 2064 de 8/7/2016, autoriza la ejecución bajo modalidad de administración directa de proyectos de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de Emergencia, Catastro Chiloé.
- Decreto Alcaldicio N° 2644 de 17/8/2016. Destina el terreno de propiedad de la Sociedad de Agricultores de Chiloé, en comodato a la Municipalidad para la promoción y ejecución del proyecto de cultivos productivos para reconversión laboral de familias residentes en la comuna de Ancud, por un tiempo determinado en el comodato.
- Decreto Alcaldicio N° 2688 de 19/8/2016, adjudica la licitación pública, Adquisición de container por un monto de \$7.996.605 IVA incluido y un plazo de entrega de 15 días corridos.
- Decreto Alcaldicio N° 2700 de 22/8/2016, adjudica el proceso de licitación pública Plan Nacional de Veterinaria canina y felina 2016, comuna de Ancud al oferente María Luisa Salazar Martínez por un monto de \$23.000.000, plazo de ejecución 120 días.
- Decreto Alcaldicio N° 2723 de 23/8/2016, autoriza la ejecución del proyecto Mejoramiento calzadas sector Bellavista bajo la modalidad administración directa, nombra como Unidad Técnica para la ejecución del proyecto a la Dirección de Obras Municipales.-
- Decreto Alcaldicio N° 2734 de 24/8/2016, deja sin efecto el contrato celebrado el 22/6/2016 con don Fernando Díaz Paidanca y la municipalidad para la ejecución del proyecto PMU, línea de emergencia, Catastro Chiloé Conservación diversos espacios públicos; aprueba el contrato celebrado con don José Orlando Ayacán Comichero en el mismo programa y aprueba los pagos correspondientes y el monto de los contratos.



- Decreto Alcaldicio N° 2735 de 24/8/2016 aprueba los pagos correspondientes al mes de agosto de 2016 de los contratos celebrados el 22/6/2016 y 1º de julio, para la ejecución del proyecto PMU, línea de Emergencia, Catastro Chiloé, Conservación de balnearios.
- Decreto Alcaldicio N° 2736 de 24/8/2016 aprueba los pagos correspondientes al mes de agosto de 2016, de los contratos celebrados el 22/8/2016 y 1º de julio, convenido entre los trabajadores afectados y la municipalidad, para la ejecución del proyecto PMU Línea de emergencia, Conservación de diversos sectores rurales.
- Decreto Alcaldicio N° 2737 de 24/8/2016, aprueba los pagos correspondientes al mes de agosto de 2016, de los contratos celebrados el 22/6/2016 y 1º de julio, convenidos entre trabajadores afectados y la municipalidad de Ancud para el Mejoramiento de infraestructura comunitaria pública y otros.-
- Decreto Alcaldicio N° 2738 de 24/8/2016, deja sin efecto contrato celebrado el día 22/8/2016 entre doña Teresa Calfunao Comicheo y la municipalidad de Ancud en el proyecto Mejoramiento espacios peatonales diversos sectores; aprueba el contrato celebrado el 1º de julio de 2016 con don Roly Barría Vera y la municipalidad para el proyecto aludido anteriormente; aprueba los pagos correspondiente al mes de agosto de 2016 celebrados el 19 de junio de 2016, entre los trabajadores afectados y la municipalidad de Ancud para la ejecución del proyecto ya mencionado PMU de Emergencia, Catastro Chiloé, Conservación cursos de agua.
- Decreto Alcaldicio N° 2740 de 24/8/2016, aprueba la planilla de pago del mes de agosto de 2016 de los contratos celebrados el 19 de junio de 2016 entre los trabajadores y la municipalidad de Ancud, proyecto PMU, línea de emergencia Mejoramiento veredas diversos sectores.
- Decreto Alcaldicio N° 2741 de 24/8/2016, aprueba la planilla de pago del mes de agosto de 2016, los contratos celebrados en el mes de julio convenidos entre los trabajadores afectados y la municipalidad de Ancud, para la ejecución del proyecto PMU, línea de emergencia Catastro Mejoramiento de veredas sector Pudeto.
- Decreto Alcaldicio N° 2742 de 24/8/2016, deja sin efecto el contrato celebrado el 22/8/2016 entre doña Katerine Soledad Díaz y la municipalidad de Ancud, por renuncia voluntaria; aprueba el contrato con don José Eleodoro Mansilla Betanzo y la municipalidad de Ancud para la Conservación de redes de aguas lluvias; aprueba los pagos correspondientes al mes de agosto de 2016 de los contratos celebrados el 18/7/2016 de los contratos celebrados el 8/7/2016, 1/7/2016 y 1/8/2016, convenidos entre los trabajadores afectados y la municipalidad de Ancud, línea de emergencia, Red de Aguas lluvias.
- Decreto Alcaldicio N° 2743 de 24/8/2016, revoca el proceso de licitación pública Habilitación Feria Municipal, debido a la omisión en el proceso de consultas y respuestas del oferente.-
- Decreto alcaldicio N° 2801 de 30/6/2016, adjudica los fondos correspondientes al Concurso Fondo de Emprendimiento Social FES año 2016 a las organizaciones que se individualizan, de acuerdo a las áreas en que se postularon.
- Decreto Alcaldicio N° 2818 de 30/8/2016, adjudica el proceso de licitación pública Concesión de locales Mercado Municipal a los proponentes, don Pablo Hernández, local 18 Zona B, don José Leopoldo Hernández, local 1, Zona B.
- Decreto Alcaldicio N° 2819 de 30/8/2016, adjudica el proceso de licitación pública Concesión locales Feria Municipal a doña Marigen Cárcamo Vargas, local 1, Zona A, Enolfa Mariman Necul, Local 8, Zona B, Rosa Miranda, local 15, Zona B, Oliva del Carmen Ojeda. Local 15 Zona C, Jorge Cárcamo Oyarzo, local 7 Zona C, Laura Aburto Uribe, local o, Zona E.-
- Decreto Alcaldicio N° 2820 de 30/8/2016, efectúa el primer pago parcial correspondiente al mes de agosto de 2016 de los contratos celebrados el 1/8/2016, convenidos entre los trabajadores afectados y la municipalidad de Ancud, para la ejecución del proyecto PMU, línea de emergencia, Catastro Chiloé, Conservación de Balnearios.-
- Decreto Alcaldicio N° 2821 de 30/8/2016, efectúa el segundo pago correspondiente al mes de agosto de 2016, de los contratos celebrados con los afectados y la municipalidad de Ancud, hasta completar la totalidad del pago de los trabajadores considerados para el proyecto PMU, línea de emergencia, Catastro de Chiloé, Conservación de balnearios durante el mes de junio de 2016.

- Decreto Alcaldicio N° 2822 de 90/8/2016, declara desierto el proceso de licitación Construcción cierre perimetral Cancha de Fátima, debido a que no se presentaron oferentes a dicho proceso.
- Decreto Alcaldicio N° 2847 de 30/8/2016, aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes para la licitación de la construcción del cierre perimetral de la cancha Fátima; llama a un nuevo proceso de licitación y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.

El **H. C. SR. DELGADO** comenta que les han llegado notas de la Asociación Gremial de Dueños de Camiones, dirigidas también a la señora alcaldesa, solicita se les de lectura, en atención a que sus dirigentes se encuentran en la sala y esperan que se lean, procede a entregarlas al Secretario Municipal.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** da lectura a una nota fechada el 29 de agosto de 2016, dirigida a la señora alcaldesa, solicitando la posibilidad de otorgarles un terreno en comodato, para la posterior construcción de una sede social para dicha Asociación, porque no cuentan con un lugar físico donde puedan realizar sus reuniones de trabajo, la cual se les hace imprescindible ya que actualmente son cuarenta (40) socios, suscriben la carta don Ramón Torres Venegas, Presidente y don Guido Maldonado Ulloa, Secretario.

La segunda solicitud fechada también el 29 de agosto de 2016, dirigida a la señora alcaldesa se refiere a ver la posibilidad de requerir una rebaja de la cancelación de las patentes de sus camiones, debido a que en los últimos meses se han visto bastante afectados por los problemas que han acontecido por la marea roja y cierre de algunas Plantas, empresas y baja producción de ostras, lo cual les afecta directamente como trasportistas ya que esta es su principal fuente de trabajo, agrega que tienen un catastro de un 60% o 70% de los cuales los camiones están detenidos, sin trabajo, piden una rebaja mínima de un 50%.

El **H. C. SR. DELGADO** le dice a la señora alcaldesa que había solicitado la palabra para lo mismo, espera la propuesta de parte de la autoridad.

La **SRA. ALCALDESA** responde que la respuesta está en receso, porque a veces no decide sola en esta decisión, pero igualmente les va a contestar cuando tenga el informe jurídico, ya derivó la solicitud y va a requerir que le responda con urgencia.

#### **VARIOS**

El **H. C. SR. CARDENAS** solicita un acuerdo de Concejo para tener una reunión de la Comisión de Tránsito y Obras, por un tema sumamente importante que hoy día está muy complicado en Ancud y que prácticamente en todas las partes donde se hace la consulta respecto a la Planta de revisión técnica es que esta se va a cerrar, es lo que quiere plantear a la Directora aludida, además de temas como la señalética, pasos peatonales y los semáforos, propone realizarla el día lunes 12 de septiembre a las 10:00 horas.-

**El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó se reúna la Comisión de Obras, Urbanismo y Tránsito el día lunes 12 de septiembre próximo, a las 10:00 horas, para abordar, entre otros, los siguientes temas:**

- **Permanencia en Ancud de Planta de Revisión Técnica;**
- **Señalética;**
- **Pasos peatonales;**
- **Funcionamiento de semáforos**

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta acerca de un acuerdo de Concejo que hizo hace bastante tiempo atrás, respecto de la situación de lo que son los terrenos que se encuentran emplazados en la Población Goleta Ancud y que este municipio, a través de un Ordinario ha solicitado al Subsecretario del Interior la posibilidad de poder vender.

Señala que dicha autoridad respondió la solicitud hecha por la señora alcaldesa, a través del Oficio 20.093 de 24 de julio pasado, donde se señalaba de que autorizaba la venta de los inmuebles y también decía que se proceda a su tasación y que se venda por el valor comercial, no lo que es el avalúo fiscal, en vista que ha pasado bastante tiempo y la respuesta que se le había entregado al dirigente de la población mencionada era que la Dirección de Obras no hacía tasaciones.

Recuerda que solicitó un acuerdo de Concejo, pasándose ampliamente los plazos establecidos por la ley y hasta el momento no ha tenido una respuesta, los dirigentes han seguido interesados en el tema, consultando al respecto y no saben que responderle.

El **SECRETARIO MUNICIPAL**, informa que hace poco rato el Asesor Jurídico venía con un avance del informe, pero tenía que ponerlo en conocimiento de la señora alcaldesa, quedó en que mañana se lo iba hacer llegar e iba a conversar con ella, ya tenía redactado el informe y mañana estaría en manos de la autoridad.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita a la señora alcaldesa que cuando lo tenga en su poder le hagan llegar ese informe.

Consulta como va a influir en el caso de la municipalidad el nuevo instructivo que hizo llegar el Director Regional de la ONEMI, a través del Ordinario N° 11, donde adjuntaba también el Ordinario N° 18087 del nivel central, donde se informa que dentro de las normas para el reparto de agua, para esta próxima temporada no podrá superar la cantidad de 50 litros diarios por persona, en ese documento también se dice que ya estaría operativo dicho instructivo y que no se va a aceptar ninguna solicitud que no se enmarque dentro de esa exigencia.

Plantea que es un tema que preocupa bastante y es delicado, porque hoy día lo que entregaban los camiones, considerando que en su mayoría son sectores rurales, era de acuerdo a la capacidad que tenían los estanques de las familias y hoy día ya no lo podrían hacer, o sea, si hay un grupo familiar de dos personas debieran dejar 100 litros de agua y al día siguiente nuevamente esa misma cantidad, eso va a subir los costos considerablemente, la pregunta es si estará en condiciones la ONEMI de asumir esos valores, tienen claro al momento de hacer esa instrucción, cuál es la situación que les va a corresponder vivir en la próxima temporada.

La **SRA. ALCALDESA** dice que indudablemente la realidad de Ancud no se ajusta a lo que están solicitando, lo está viendo con el Administrador Municipal, pero hará presente las necesidades y la historia que tienen y en unos días más pueden informar, ese reglamento en su momento va ser complejo para el municipio y a lo mejor, va a ser inaplicable, todavía no ha dado respuesta.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta porque le llamó la atención que el municipio no haya recibido el Fondo de inventivos a la mejor gestión municipal, no sabe cuales habrán sido los motivos por los que están dentro de un porcentaje importante a nivel nacional que no recibió este Fondo.

La **SRA. ALCALDESA** responde que en este momento no tiene la información, pero lo va a consultar.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita se oficie el propietario del terreno ubicado en calle Pedro Montt esquina Colo Colo, para que realice la limpieza, se desarmó una construcción y hay una cantidad de basura importantísima, lo que deja bastante complicado el lugar y además el otro día que hubo bastante viento mucha de esa basura se desparramó por las veredas, sería bueno que el Departamento que corresponde en este caso Aseo y Ornato pueda ubicar al propietario y lo notifiquen.-

Señala que le llama mucho la atención de que en lo que fue la asignación de los proyectos FES haya existido nuevamente, al igual que el año pasado un número no menos importante de instituciones que se les señaló en el informe que se les entregó, que no se adjudicaban o lisa y llanamente habían quedado fuera por tener deudas pendientes, ha tenido en sus manos documentos de organizaciones que avalan que eso no era correcto, hay instituciones que quedaron fuera del FES por ese motivo y en verdad no tienen deudas pendientes.

Recuerda que esa situación también sucedió el año pasado, incluso hubo que revisarlo y estuvo congelado la entrega de los cheques, por mientras se revisaba esa situación, algunas organizaciones han venido a consultar y se les ha pedido un plazo para poder entregar la información, la que desde su punto de vista debería estar a mano, porque cree que la comisión evaluadora tenía que haber pedido la Departamento que corresponde, para poder señalar de que esa institución estaba con deuda pendiente.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que ahí se generó un problema ya que el año pasado se le pedía el certificado libre de deuda y en esta oportunidad, le parece que no fue así, tiene conocimiento de una organización que demostró haber rendido, lo ha tomado la Dirección de Control y le van a dar respuesta lo que ha sucedido, al menos, en ese caso, porque hay varias organizaciones que quedaron con deuda, en su minuto pidió que revisaran, porque figuran como deudores, si viene alguien y demuestra que había rendido, ahí hay un tema administrativo interno, pero no se atrevería a asegurar que sucedió,

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita a la alcaldesa que revisen el caso de la Agrupación Sociedad Verde, porque ellos también son una de las instituciones que no se ganaron el FES, producto de tener deudas pendientes, estuvo viendo los documentos que acreditan que esa deuda no existe.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que si bien no generó sorpresa los resultados de esta investigación independiente que hizo Greenpeace sobre el vertimiento de salmones podridos en el mar y la relación con el brote de marea roja, no sorprendió porque viene constatar lo que todos en algún momento pensaron y sostuvieron, cada uno tiene su juicio por esto, pero solicita un acuerdo de Concejo, porque como municipio no tienen facultades fiscalizadoras sobre las decisiones del Gobierno, pero sí la tiene la Cámara de Diputados, que puedan oficiar a los Diputados del Distrito 58, solicitando hacer uso de dicha facultad y hagan sus oficios para ello, para fiscalizar la decisión del Gobierno en cuanto autorizó el vertimiento de la mortandad de salmones, con el objetivo de conocer si se ajustó al protocolo de Londres esa decisión.-

La **SRA. ALCALDESA** recuerda que el municipio ofició a la Comisión Científica, pero a la fecha no han recibido respuesta, incluso se hizo con un acuerdo del Concejo Municipal.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** menciona que el Intendente el día de ayer en respuesta a este otro informe salió diciendo que en el mes de octubre próximo, se iban a saber los resultados, no obstante, aquí es un cuestionamiento que tiene que ver si la decisión del Ministerio de Economía, del cual depende SERNAPESCA y también por otro lado, la decisión de la Armada se ajustó o no al protocolo de Londres, que es el cual se usa como argumento para que en un día se decidiera hacer el vertimiento de los salmones podridos al mar de Chiloé con las consecuencias que son conocidas.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que es importante que ese informe llegue para compartirlo lo que Greenpeace informa, que sustenta aún más la presentación ante el Tribunal Medioambiental, hay que requerir los antecedentes.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación la proposición de acuerdo del concejal Norambuena, moción aprobada en decisión unánime de todos sus integrantes.-

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se oficie a los diputados del Distrito solicitando se inicie en la Cámara de Diputados una fiscalización para determinar si la decisión del Gobierno Regional de autorizar el vertido de salmones en el mar se ajustó o no a la normativa legal, particularmente al Protocolo de Londres al respecto.**

**Proposición de acuerdo efectuada por el concejal Norambuena.-**

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita acuerdo de Concejo para citar a la Directora de Tránsito, apelando al artículo 5º, inciso 7 del Reglamento interno del Concejo Municipal, para abordar el tema de la Concesión de parquímetros, en su operación, personal, ingresos municipales, multas, etc.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal, la propuesta de acuerdo del concejal Norambuena, que se aprueba en decisión unánime de sus integrantes.-

**El H. Concejo Municipal, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a los dispuesto en el artículo 79 letra I) de la ley 18.695 y artículo 5, inciso 7 del Reglamento de sala, según proposición del H. Concejal Norambuena, acordó citar a la Directora de Tránsito a la sesión ordinaria próxima, a las 15:00 horas, para que se le formule preguntas y proporcione información en relación con la concesión del estacionamiento controlado de vehículos en zona céntrica de la ciudad (parquímetros).**

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda que el 28 de agosto pasado, luego que se incendiara por tercera vez un inmueble que está abandonada, camino a Arena Gruesa, esquina Costanera Norte, le envió el día domingo 28 de agosto un oficio dirigido a la señora alcaldesa, poniéndola en conocimiento sobre este hecho, pero también sobre el peligro que reviste esta construcción abandonada, que está siendo usada de manera irregular, lo cual puede ser un potencial peligro para los transeúntes, principalmente para los vecinos del sector.

Comenta que en este oficio planteaba que se considere las atribuciones, que en el municipio, a través de la alcaldesa y la Dirección de Obras que están expresadas en el párrafo 7 De las demoliciones, artículo 148 al 151 de la Ley 20.943 General de Vivienda y Construcciones que establece claramente que el Alcalde a petición del Director de Obras, podrá ordenar la demolición total o parcial, a costa del propietario, en casos de obras que no ofrezcan las garantías de salubridad y seguridad o que amenacen ruinas.

Asimismo indica que también hay que analizar otras atribuciones que otorguen las leyes para este efecto y siempre pensando en el objetivo de guardar la seguridad y la calidad de vida de los vecinos, tercera vez que se incendia este inmueble, positivamente no han tenido que lamentar ningún accidente, pero si existe una preocupación en la comunidad sobre la propiedad que está abandonada y teniendo presente lo que establece la ley que acaba de citar, solicita un acuerdo de Concejo apelando al artículo 79 letra g), para recomendarle a la alcaldesa el estudio de la viabilidad de la demolición de esta vivienda, feo espectáculo para quienes visitan Arena Gruesa y el mirador que acceden a los hoteles y hospedajes en Costanera Norte.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la propuesta de acuerdo del concejal Norambuena, moción que es aprobada en decisión unánime de sus integrantes.-

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales integrantes, acordó recomendar a la señora alcaldesa se estudie la viabilidad de ordenar la demolición de la construcción ubicada en calle Baquedano esquina de la calle de Villa Santa Jessica, que perteneció a la familia Vezanzones, por considerarse riesgosa para la seguridad de quienes ingresen a la propiedad.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.**

El **H. C. SR. NORAMBUENA**, plantea que luego de la demolición de la casa ubicada en Lord Cochrane, que hoy día está siendo administrada por el municipio, al lado del Fuerte San Antonio se demolió, pero quedaron hartos escombros y bastante basura y bajo la misma lógica que planteaba, cuando se acerca la temporada estival prontamente y la comuna debe empezar a prepararse para la recepción de los visitantes, solicita tener a bien instruir la limpieza y el retiro de los escombros que quedaron ahí y la imagen que entrega en ese paseo obligatorio del turista, les hace un flaco favor al desarrollo del turismo.

Menciona que estuvo días atrás en el sector rural de Caulín y le plantearon la falta de calefacción en la escuela Luis Segovia Ross, es un tema que han abordado en otras ocasiones, pero el compromiso era hacerlo presente en el Concejo Municipal como también sobre el arreglo y el ingreso a las playas, también pensando en que se acerca la temporada de verano y por la cantidad de visitantes que van a ese lugar, a disfrutar de lo que se denomina el Santuario de las aves, la idea es poder recibirlos con los ingresos que estén en buenas condiciones.-

El **H. C. SR. DELGADO** se refiere a la solicitud de la comunidad sobre la posible asignación de las personas que trabajan en el pro empleo, algunos vecinos de la Junta de Vecinos de Manao le solicitaron la posibilidad que dichos trabajadores pudieran ir a hacer limpieza en el sector, no solo del entorno sino que también de las playas, las que son muy visitadas en la temporada estival.

Informa que dirigentes del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Especial, con mucha pena le comentaron que fueron objeto de un robo, este año han tenido innumerables robos y se han llevado prácticamente todo, incluso algunos recursos que habían reunido para adquirir elementos para hacer una actividad con los niños y seguir funcionando, porque la Corporación no tenía recursos, tuvieron que invertir para instalar un sistema de seguridad para pillar de algún modo a estas personas que violaron el recinto e hicieron el último robo, le plantearon que podría ser factible la incorporación de una persona que cumpliera funciones de guardia, tomando en consideración que en las dependencias en que funcionan la casa del adulto mayor y la Unión Comunal de Mujeres Rurales había un guardia, que no sabe si todavía está, que ha sido de bastante ayuda, porque no han ingresado a robar, se comprometió a plantearlo en el Concejo para ver la factibilidad de evaluar la designación de una persona que cumpla funciones de nochero.

Comenta que dirigentes del Club Deportivo Manao le hicieron presente sobre algunos trabajos que están inconclusos en la cancha de fútbol, hay un sector donde se hizo un relleno, pero no han terminado, hay que emparejar para dejarla operativa y pueda funcionar el Club Deportivo y toda la comunidad.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita acuerdo de Concejo, conforme al artículo 79 letra h), para solicitar un informe a la Dirección de Obras sobre los trabajos en Avenida La Paz y Kampe Heeren, si estas se encuentran recepcionadas y si tienen observaciones y un informe en relación al proyecto de alcantarillado de Chacao respecto a la recepción de las obras y si se encuentra con observaciones.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la proposición de acuerdo del Concejal Muñoz, propuesta aprobada favorablemente en decisión unánime de sus integrantes.-

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales integrantes, acordó solicitar informe respecto de la ejecución de las obras de pavimentación de Avenida La Paz y calle Kampe Heeren, en especial si se encuentra recepcionadas y si existen observaciones.**

**Lo anterior, según lo propuesto por el concejal Muñoz y lo previsto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695.**

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita un acuerdo de Concejo para que se les entregue un informe respecto a las subvenciones que se han entregado a organizaciones sociales de la comuna, durante el año 2016.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición de acuerdo del Concejal Muñoz, moción aprobada en decisión unánime de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales integrantes, acordó solicitar informe sobre las subvenciones otorgadas durante el año 2016 a las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna.**

**Lo anterior, según lo previsto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695, conforme a la proposición del concejal Muñoz.**

Finaliza la sesión a las 18:25 horas.

.....  
**Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones**  
**RWB/cob.-**



**RICARDO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL**